

CASO BEGOÑA GÓMEZ

JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº 41 DE MADRID

DP 1146/24



Juez Peinado

CRONOLOGÍA DE UN PRIMER AÑO DE INSTRUCCIÓN DISPARATADO

17.04.25

Por auto de 16.04.24, tras la presentación de una denuncia de Manos Limpias, el. Juez Peinado abrió las DP 1146/24. Se investiga en un primer momento a Begoña Gómez por un delito de tráfico de influencias y otro de corrupción en los negocios.

Por auto de 28.10.24 el juez Peinado abrió DP 1808/2024 por las que admitió la querrela de HazteOir contra Begoña Gómez. Se investigan otros dos delitos: apropiación indebida e intrusismo profesional. Estas DP fueron acumuladas a las DP 1146/24

Por auto de 10.12.24. acepta una nueva querrela del abogado Marco Antonio Caballero Rodríguez contra Begoña Gómez por un presunto delito de tráfico de influencias y por un posible delito de apropiación indebida, y se inadmite, respecto malversación de caudales públicos y contra la Propiedad Intelectual. Se acumula a las DP1146/2024.

Partes personadas:

01.Fiscal adscrito a la fiscalía provincial de Madrid

- José Manuel San Baldomero Jiménez.

02.Acusaciones Populares

Para personarse tuvieron que ingresar como fianza 10 mil €. Posteriormente Peinado acordó devolver a cada una de las acusaciones populares el importe de 7 mil €

01. Vox. Lleva la dirección letrada del resto de las acusaciones
02. Movimiento de regeneración política de España
03. Asociación HazteOir
04. Manos Limpias
05. Iustitia Europa
06. Marco Antonio Caballero Rodríguez. Abogado.Ex alcalde Carranque (Toledo)

03.Investigados

1. Begoña Gómez Fernández. Empresaria y profesora. El 05.07.24 tras comparecer ante el juez se suspendió la declaración hasta el 19 de julio. La razón es que la investigada alegó desconocer de los delitos que se le acusan y que no se le ha dado traslado de una ampliación de la querrela de la organización ultracatólica Hazte Oir. El 19 de julio se acogió a su derecho de no declarar. Según su abogado Antonio Camacho *“mi clienta no ha declarado, no porque tenga algo que esconder, no porque no quiera dar explicaciones, sino porque esta defensa le ha recomendado que no declare (...) un juez de instrucción no debe investigar cualquier cosa, debe citar cuál es el objeto de la investigación. No llegamos a entender qué guía al juzgado instructor”. Ha declarado además ante el juez el 18 de diciembre 2024*
2. Juan Carlos Barrabés Cónsul. Empresario. Profesor en el Máster de Transformación Social Competitiva que dirige Begoña Gómez. Inicialmente fue llamado como testigo el 07 y 16.06.24 como prueba preconstituida, pero se suspendieron por convalecencia médica. Finalmente declaró por videoconferencia el 15.07.24 como testigo. El 19.07.24 fue imputado por tráfico de influencias y corrupción en los negocios. El 23.08.24 la UCO registró su vivienda y una de sus empresas dentro de una pieza separada. El 04.02.25 Audiencia Provincial admitió su recurso sobre registro e incautación y declaró nulo auto de Peinado clonado moviles, tablet y portatiles de Barrabés.
3. Joaquín Goyache Goñi. Rector de la UCM. Declaró como testigo el 05.07.24 y el 22.07.24 pasó a ser investigado. Volvió a ser citado el 29.07.24. En su primera declaración negó que haya existido cualquier tipo de irregularidad en la cátedra que dirige Begoña Gómez, así como también negó conocer al empresario Carlos Barrabés. En una ocasión confirma que se trasladó a Moncloa y que solo la vio a ella, nunca a Pedro Sánchez.
4. Juan José Güemes Barrios. Presidente del Centro de Emprendimiento e Innovación de IE Business School. Pasa de testigo a investigado tras su declaración del 18.11.24. Declaró como investigado el 18.12.24

5. Cristina Álvarez Rodríguez. Asistente de Begoña Gómez. Declaró como testigo el 20.12.24. Por auto 28.01.25 pasa a la condición de investigada por los delitos de tráfico de influencias y de un delito de corrupción en los negocios. Declaró como tal el 26.02.25

04. Testigos que han declarado: 34

1. Ignacio Cardero, Director de El Confidencial. Declaró el 17.05.24
2. Francisco Mercado. Periodista de esdiario. Declaró el 17.05.24
3. José María Coello de Portugal Martínez Del Peral. Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Declaró el 19.07.24
4. Juan Carlos Doadrio Villarejo. Ex Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Declaró el 19.07.24
5. María Marcos Salvador. Comisaria principal y jefa de seguridad de Moncloa. 19.06.24
6. Pedro Sánchez. Presidente de Gobierno y esposo de Begoña Gómez 29.07.24
7. Diego de Alcázar, presidente del Instituto de Empresa 29.07.24
8. Félix Jordán de Urries, al que un abogado, en un escrito enviado a la Guardia Civil le identifica como la persona que puso en contacto a Barrabés y Gómez. 29.07.24
9. Luis Miguel Ciprés, consejero delegado grupo Barrabés. 29.07.24 y 26.08.24
10. Leticia Lauffer Jiménez, directora de Wakalua. 26.08.24
11. Ignacio Mariscal, consejero delegado de Reale Seguros. 26.08.24
12. Marc Simón Martínez, subdirector general de la Fundación La Caixa. 26.08.24
13. Sonsoles Blanca Gil de Antuñano Fernández-Montes. IE. 16/10/2024
14. Juan José Güemes Barrios. Presidente del Centro de Emprendimiento e Innovación de IE Business School (como testigo 18.11.24 y como investigado 20.12.24)
15. Adriana Ángel del Instituto de Empresa (IE)
16. Gabriel Navarro Azpiroz. UCM. Jefe servicios jurídicos (18.11.24)
17. Cristina Álvarez Rodríguez. Asistente de Begoña Gómez. 20.12.24
18. José María Coello de Portugal Martínez del Peral. Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Declaró el 19.07.24. 22.01.25
19. Juan Carlos Doadrio Villarejo. Ex Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Declaró el 19.07.24. 22.01.25
20. RL de Indra Sistemas SA . 22.01.25
21. RL de Google Spain, SL. 22.01.25
22. RL de Fundación Manpower. 22.01.25
23. RL de Arsys Internet . 22.01.25
24. RL de Telefónica SA. 22.01.25
25. María Elvira Gutiérrez-Vierna de Molina. Interventora de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) 26.02.25
26. Alfredo Gonzalez Gomez, ex Vicesecretario General Presidencia del Gobierno. 26.02.25
27. Blanca María de Juan de Castro. Coordinadora del máster (UCM) 26.02.25
28. Director ejecutivo (CEO) de Google Spain, SL. 26.02.25
29. Director ejecutivo (CEO) de Indra 26.02.25
30. Sergio Osle. Consejero delegado de Telefónica 26.02.25
31. Fuencisla Clemares Sempere 02.04.25
32. Cristina Ruiz Ortega 02.04.25
33. Ignacio Mataix Entero 02.04.25
34. Felix Bolaños. Ministro de Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes 16.04.25

CRONOLOGÍA JUDICIAL PRIMER AÑO DE INSTRUCCIÓN DISPARATADA

08.04.24. Manos Limpias presenta una denuncia contra Begoña Gómez por tráfico de influencias.

16.04.24. El magistrado Juan Carlos Peinado García, titular del Juzgado de Instrucción N.º 41 de Madrid, abre las Diligencia Previa 1146/24 que son declaradas secretas. En su auto declara como investigada a Begoña Gómez Fernández por los delitos de corrupción en el sector privado y tráfico de influencias. Se le da traslado de la “incoación de las presentes diligencias previas, a los efectos, de que, si lo estima oportuno, designe abogado, y procurador, que puedan estar presentes en las diligencias testificales acordadas”. Asimismo, en ese mismo auto de apertura de diligencias se solicita a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil un informe sobre la denuncia de Manos Limpias. Y por último “se acuerda, citar a Ignacio Cardero, director del medio de comunicación digital "El Confidencial" y a Francisco Mercado Merino, director del medio de comunicación digital, "Esdiario.com".

23.04.24. Hazte Oír presenta una querrela en este mismo juzgado 41 contra Begoña Gómez como “presunta autora de un número por ahora indeterminado de delitos de tráfico de influencias, así como contra las personas que resulten penalmente responsables a raíz de las diligencias de investigación solicitadas”

24.04.24. Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid. Escrito del abogado Antonio Camacho comunicando al juzgado que desde ese momento es defensor de Begoña Gómez.

24.04.24. Luis Salas Fernández, jefe del Gabinete de Prensa del TSJM envía a diversos periodistas una nota informando que el Juzgado de Instrucción 41 ha abierto diligencias secretas y que Begoña Gómez está investigada por tráfico de influencias y corrupción en los negocios.

25.04.24. Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid. El fiscal recurre en apelación directa a la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 23) el auto de apertura solicitando el archivo de estas actuaciones al considerar que no hay indicios de delitos de tráfico de influencias y corrupción.

26.04.24. El periodista Máximo Pradera presenta en el decanato de los juzgados de Pozuelo de Alarcón una denuncia contra Luis Salas Fernández, jefe de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), por revelación de secretos al emitir una nota de prensa en la que se informaba, a pesar de estar secretas las actuaciones que el juzgado de instrucción N.º 41 había abierto diligencias por corrupción contra Begoña Gómez.

14.05.24. Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid. La UCO entrega el informe solicitado por el juez.

16.05.24. Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid. Auto prorrogando secreto actuaciones por 1 mes

17.05.24 Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid. El juez toma declaración a Ignacio Cardero, Director de El Confidencial y al director de esdiario, Francisco Mercado. Ambos medios habían publicado diversas informaciones sobre Begoña Gómez, esposa del presidente del Gobierno y que habían sido incluidas en la denuncia que el 9 de abril presentó la organización ultraderechista Manos Limpias.

22.05.24. Juzgado de instrucción n° 41 de Madrid. Peinado abre PS por filtración informe UCO a El País

24.05.24. Juzgado Instrucción 41. DP 1146/24. Providencia. Solicita a Letrado informe sobre visitas del Fiscal al juzgado

24.05.24. Juzgado Instrucción 41. DP 1146/24. Auto levantando secreto

29.05.24. Audiencia Provincial Madrid. Sección 23. Resuelve recurso Fiscalía sobre incoación DP Previa 1146. Confirma instrucción 41 aunque consideran que no procedía decretar el

secreto de las actuaciones. Tampoco ve indicios para vincular a la esposa de Sánchez con el rescate a Globalia, “una simple conjetura” que “quizá hubiera merecido activar controles administrativos” sobre transparencia y buen gobierno, pero no una causa penal como ha hecho el juez Peinado. Por último, corrigen a Peinado al considerar que aún es pronto para calificar jurídicamente los hechos para atribuir a la esposa del presidente indicios de un delito concreto. “Resulta completamente improcedente el análisis detallado del hecho delictivo denunciado para ser calificado jurídicamente, sino de analizar si existen indicios para empezar a investigar lo que aparenta ser un hecho delictivo”.

29.05.24. Máximo Pradera Sánchez. Querrela ante el TSJM contra juez Peinado por revelación de secretos.

04.06.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Auto acordando tomar declaración como investigada el 05.07.24 a Begoña Gómez.

06.06.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Providencia testifical a Barrabés en hospital y que puede dictar resoluciones en campaña electoral.

11.06.24. Juzgado de instrucción nº41 de Madrid. Providencia citando al jefe de seguridad de Moncloa para que aclare quien firmó el acuse de recibo de Begoña Gómez

11.06.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. PS. Parte dispositiva. Inhibición a favor de la Fiscalía Europea.

17.06.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Providencia llamando a declarar el 05.07.24 al Rector de la UCM:

17.06.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Providencia llamando a declarar por videoconferencia a Barrabés

25.06.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Hazte Oír. Nueva ampliación querrela solicitando nuevas diligencias sobre vinculaciones de Begoña Gómez con Javier Hidalgo, CEO de Globalia, Leticia Lauffer, etc.

01.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Universidad Complutense de Madrid. Escrito al juez Peinado del letrado de la Secretaria General de la UCM

01.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Auto estimando parcialmente el recurso de reforma interpuesto por la representación procesal de BEGOÑA GOMEZ FERNANDEZ y por el Ministerio Fiscal contra la resolución dictada por este Juzgado el día 16/06/24. En el mismo se concreta que los hechos objeto de investigación, son todos los actos, conductas y comportamientos, que se han llevado a cabo, por la investigada, desde que su esposo es el Presidente del Gobierno de España que se contienen en la denuncia inicial, con exclusión de los hechos relativos a los contratos adjudicados, a la UTE, constituida por las empresas INNOVA NEXT y ESCUELA DE NEGOCIOS THE VALLEY, por la entidad pública Red.es, financiados con fondos europeos y cuyo conocimiento fue abogado por la Fiscalía Europea.

01.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Nuevo informe de la UCO.

03.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Auto acordando devolver a cada una de las acusaciones populares, el importe de 7.000 euros de los 15.000 euros iniciales.

05.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Tras comparecer Begoña Gómez ante el juez se suspende la declaración hasta el próximo 19 de julio. La razón es que la investigada alega desconocer de los delitos que se le acusan y que no se le ha dado traslado de una ampliación de la querrela de la organización ultracatólica Hazte Oír. El juez, según el abogado de Gómez, pretendió que leyera en los pasillos la citada ampliación de querrela y de este modo no suspender la declaración. Tras su negativa se aplazó la declaración.

05.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Comparecencia como testigo del Rector de la UCM Joaquín Goyache Goñi. Según varios medios de comunicación negó que haya existido

cualquier tipo de irregularidad en la cátedra que dirige la mujer del presidente, así como también ha negado conocer al empresario Carlos Barrabés. El rector también ha declarado que, Begoña Gómez le llamó a La Moncloa para ver si hacían la colaboración, que fue allí y que solo la vio a ella, nunca a Pedro Sánchez

11.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Escrito de Hazte Oír a la decana de los juzgados para que no se tomen medidas de privilegios, ni extraordinarias, con respecto a Begoña Gómez

15.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Declaración por videoconferencia de Barrabés. Según versiones publicadas por diferentes medios de comunicación el testigo ha explicado que fue a la sede de la Presidencia del Gobierno para verse Begoña Gómez y que, en un par de ocasiones, coincidió con el jefe del Ejecutivo.

18.07.24. Acuerdo gubernativo 385/2024, María Jesús del Barco Martínez, magistrada juez decana de Madrid y Presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM) accede a lo solicitado la directora del Departamento de Seguridad de Presidencia del Gobierno, autorizando que Begoña Gómez acceda a la sede judicial de Plaza de Castilla por el garaje para prestar declaración.

19.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Begoña Gómez se acoge a su derecho de no declarar. Según su abogado *“mi clienta no ha declarado, no porque tenga algo que esconder, no porque no quiera dar explicaciones, sino porque esta defensa le ha recomendado que no declare”*. Según Antonio Camacho, el magistrado Peinado ha impulsado una investigación *“expansiva”* que sobrepasa los límites que le marcó la Audiencia Provincial de Madrid, una tesis que comparte la Fiscalía. *“Un juez de instrucción no debe investigar cualquier cosa, debe citar cuál es el objeto de la investigación. No llegamos a entender qué guía al juzgado instructor”*.

19.07.24 Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Declaran como testigos el actual vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales de la Universidad Complutense de Madrid, José María Coello de Portugal, y su predecesor en el puesto, Juan Carlos Doadrio.

19.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Peinado imputa a Carlos Barrabés.

19.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Providencia para que declare como testigo Pedro Sánchez

22.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Providencia por la que el rector de la UCM pasa a la condición de investigado

24.07.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Carta del Presidente del Gobierno al juez Peinado: *“Este lunes tuve conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la providencia dictada por V.I. el pasado viernes 19 de julio, en virtud de la cual acordó practicar mi declaración testifical en el seno de unas diligencias previas que se tramitan en su Juzgado. Es mi voluntad, como no puede ser de otro modo, colaborar con la Administración de Justicia, siempre en el marco del estricto cumplimiento de la Constitución Española y la Ley que a todos nos vinculan y que son la máxima garantía de nuestro Estado de Derecho. Por ello, con el fin de garantizar el estricto cumplimiento del Ordenamiento Jurídico y dadas las cuestiones que son objeto del citado procedimiento, esa declaración debe producirse conforme a lo establecido en el art. 412.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que prevé que, por razón de mi cometido como Presidente del Gobierno, mi declaración se deberá prestar por escrito. Es notorio que mi comparecencia resulta inescindible de la condición de Presidente del Gobierno. Por este motivo, he de trasladar que, como Presidente del Gobierno de España, tengo el deber y la responsabilidad de cumplir la Ley y de preservar el sentido propio de la institución a la que represento por elección del Congreso de los Diputados”*.

30.07.24. TSJM. Presidente del Gobierno. Abogacía General del Estado. Querrela contra juez Peinado.

31.07.24. Tribunal Supremo. HazteOír. Querrela contra Sánchez por malversación

01.08.24. Tribunal Supremo. Querrela de Vox contra Pedro Sánchez, Félix Bolaños y David Vilas por prevaricación y malversación

02.08.24. TSJM. Begoña Gómez. Querrela contra Peinado por prevaricación y revelación de secretos

23.08.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. La UCO registra la vivienda y una de las empresas de Carlos Barrabés

26.08.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Declaración como testigos a la directora de Wakalua, Leticia Lauffer, y al consejero delegado (CEO) de Barrabés, Luis Miguel Ciprés.

26.08.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Declaración como testigos Ignacio Mariscal, consejero delegado de Reale Seguros y Marc Simón Martínez, subdirector de la Fundación La Caixa. Ambos guardan relación con la financiación de la cátedra que Begoña Gómez impartió en la Universidad Complutense.

29.08.24. La abogacía del Estado registra en el TSJM una ampliación de la querrela presentada el 30.07.24.

09.09.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Se entrega a las partes declaraciones audio investigados y testigos y se filtran de inmediato a los medios de comunicación

09.09.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Rechaza querrela de HazteOir contra Begoña Gómez por Master y software de la UCM.

11.09.24. Almudena Lastra, Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, informa favorablemente al TSJM sobre la querrela contra el juez Peinado presentada por la abogacía del Estado en representación de Pedro Sánchez:

07.10.24. Audiencia Provincial de Madrid. Sección 23. Tras una primera suspensión se vuelve a reunir para “deliberación, votación y fallo” de los recursos de apelación contra el auto de Peinado de 01.07.24 presentados por Begoña Gómez y el Ministerio Fiscal. En síntesis, concluye que el objeto de esta instrucción es el que ya se delimitó en Auto nº445/24 de 29 de mayo, quedando fuera de la investigación, los hechos relativos a Globalia en tanto en cuanto no aparezcan hechos verdaderamente nuevos de contenido incriminatorio y valorados en resolución judicial motivada.

10.10.24. La Sala de lo Penal del TSJM, formada por Celso Rodríguez Padrón, Francisco José Goyena Salgado (ponente) y María Prado Magariño inadmite a trámite la querrela contra Peinado de Máximo Pradera Sánchez.

18.10.24. TSJM. Sala Civil y Penal. Auto inadmitiendo querrela de la Abogacía del Estado contra Peinado por prevaricación

23.10.24. TSJM inadmite querrela de Begoña Gómez contra juez Peinado.

28.10.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Peinado admite una nueva querrela de HazteOir y cita el día 19.11.24 a Begoña Gómez para comunicarle dos nuevos delitos: apropiación indebida e intrusismo profesional.

12.11.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid Las acusaciones populares solicitan medidas cautelares contra Begoña Gómez:

13.11.24. Asamblea de Madrid. Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. Comparecen Begoña Gómez Fernández que se acoge a su derecho a no declarar, Joaquín Goyache Goñi, Rector de la Universidad Complutense de Madrid

y María Elvira Gutiérrez-Vierna de Molina, Interventora de la UCM.

28.11.24. Congreso de los Diputados. Comisión de investigación de la llamada 'Operación Cataluña'. Nervis Villalobos, ex viceministro de Energía del Gobierno venezolano de Hugo Chavez acusa al juez Peinado de vulnerar sus derechos, bloqueando cinco años sus cuentas bancarias y teniéndole trece meses en prisión provisional, y cree que lo hizo por colgarse "medallas" ante el Gobierno del PP: *"La investigación comienza en el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional con la magistrada Carmen Lamela. En ese momento el fiscal Grinda pide mi detención y la de mi esposa que es denegada por la magistrada Carmen Lamela. Meses después la señora Carmen Lamela se inhibe y envía la causa al Juzgado 41 de Plaza Castilla y ahí sí se me bloquean las cuentas y se me detiene. Después se declara inconstitucional¹ pero cuando la Audiencia Provincial meses después de estar en prisión me da la libertad cinco semanas después me vuelen a detener a pesar de que en el auto de la Audiencia Provincial de septiembre del 2018 la Audiencia Provincial le dice tanto a la Fiscalía como al juez Peinado que en todo lo que se ha aportado no se han encontrado elementos para hacer la acusación y mucho menos para adelantar condena. Le cito textualmente lo que dice y le aporto el auto de la Audiencia Provincial. Dice que este señor no puede estar en prisión porque usted no tiene a fecha de hoy elementos ni siquiera para acusarlo cuanto más para adelantar una condena. Y cinco semanas después vuelvo a entrar en prisión por dos meses y medio más y luego me vuelve a dar la Audiencia Provincial la libertad"*. El 26.01.21 se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional a favor de Villalobos Cárdenas que resolvía su recurso de amparo

29.11.24. Senado. Comisión de Investigación sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de Covid-19 relacionados con la intermediación de Koldo García Izaguirre. Comparecencia de Cristina Álvarez Rodríguez:

"Agradezco su interés en mi persona y, como no puede ser de otra forma, cumplo con mi obligación constitucional de comparecer ante esta comisión de investigación del Senado. Sin embargo, y con todo respeto a sus señorías y a su trabajo, y dado que las cuestiones por las que se interesan de mi declaración se encuentran judicializadas, no contestaré a las preguntas que me formulen, acogiéndome a mi derecho a no declarar. Muchas gracias".

10.12.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid Auto aceptando una nueva querrela del abogado Marco Antonio Caballero Rodríguez, vinculado con el PP, contra Begoña Gómez:

18.12.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Declara como investigado Juan José Güemes Barrios, Instituto de Empresa (IE)

20.12.24. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid Declara como testigo Cristina Álvarez Rodríguez, asistente de Begoña Gómez.

22.01.25. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Declaran como testigos José María Coello de Portugal Martínez del Peral, Juan Carlos Doadrio Villarejo y representantes legales de Indra Sistemas SA, Google Spain, SL, Fundación Manpower, Arsys Internet y Telefónica SA.

13.01.25. Audiencia Provincial de Madrid. Sección 23. Declara nulo auto de Peinado cuando ordenó registro vivienda y oficinas de JC.Barrabés.

"No se puede obtener la verdad real a cualquier precio. No todo es lícito en el descubrimiento de la verdad. Sólo aquello que es compatible con la defensa del elemento nuclear de los derechos fundamentales, así la dignidad, la intimidad, etc. dentro de los parámetros fijados en la ley".

28.01.25. Juzgado de instrucción nº 41 de Madrid. Auto sobre Cristina Alvarez Fernandez. Pasa a la condición de investigada.

04.02.25. Audiencia Provincial de Madrid. Sección 23. Declara nulo auto de Peinado clonado móviles, tablet y portátiles de Barrabés. Ordenan que se proceda a la destrucción de las copias obtenidas y se expurguen de la causa cualesquiera informes o documentos que procedan de la

citada resolución.

10.02.25. JI 41. DP 1146/24. Escrito de Guemes solicitando el sobreseimiento.

10.02.25. JI 41. DP 1146/24. Presidencia del Gobierno. Respuesta Oficio Cristina Alvarez.

26.02.25. JI 41. DP 1146/24. Declara como testigo Alfredo Gonzalez Gomez, ex Vicesecretario General Presidencia del Gobierno.

10.03.25. JI 41. DP 1146/24. Auto citando a Felix Bolaños sobre contratacion asistente Cristina Alvarez. 10.03.25

12.03.25. JI 41. DP 1146/24. Providencia. Solicitando a la UCO que informe sobre situacion informes pendientes.

02.04.25. JI 41. DP 1146/24. Auto prorroga instruccion por 6 meses a contar desde 16.04.25.

02.04.25. JI 41. DP 1146/24. Declaran como testigos:

- *Fuencisla Clemares Sempere. Exdirectora de Google en España y Portugal y actual vicepresidenta de 'go to market operations' para Europa, Oriente Medio y África*
- *Cristina Ruiz Ortega. Exconsejera delegada de Indra y exconsejera ejecutiva en Minsait.*
- *Ignacio Mataix Entero. Ex consejero delegado de Indra*

03.04.25. JI 41. DP 1146/24. Providencia. Cita a declarar para 14 y 28.05.25 a nuevos testigos. Entre otros al Pte Telefonica y Pte de Indra, etc.

14.04.25. JI 41. DP 1146/24. Auto. Sanciona con multas a 3 acusaciones populares por hacer declaraciones fuera del juzgado. 500 € a letrados de Vox y HazteOir y al de Begoña Gómez 5 mil €.

16.04.25. JI 41. DP 1146/24. Peinado toma declaración en Moncloa como testigo a Felix Bolaños